

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019  
**Segunda Legislatura**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**  
30 de abril de 2019

**ACUERDOS POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar el acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.
2. Aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3306/2018-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Puerto Seco Interregional del Sur, ubicado en la región de Apurímac".
3. Aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2052/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y asfaltado de la carretera de integración interregional Llalli – Ocuvi – Condorama – Callalli – Sibayo - Chivay".
4. Aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3197/2018-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto "Tren Nor Oriental del Marañón Bayovar – Cajamarca - Saramiriza".
5. Aprobar la exoneración del trámite de aprobación del acta de la Vigésimaitul Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Siendo las nueve horas con veintidós minutos del martes 30 de abril de 2019, en la sala "Francisco Bolognesi", Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el señor congresista **Monterola Abregu, Wuilian** (FP) y no contando con el quórum reglamentario se dio inicio a una sesión informativa<sup>1</sup> de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Elías Avalos, Miguel** (FP); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Martorell Sobero, Guillermo** (FP) y **Palomino Ortiz, Dalmiro** (FP) [congresista accesitaria en reemplazo de **Ventura Ángel, Roy**].

Con las licencias de los señores congresistas: **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP); **Ventura Angel, Roy** (FP); **Flores Vilchez, Clemente** (PPK); **Guía Pianto, Moisés** (PPK); **Tucto Castillo, Rogelio** (FA); **León Romero, Luciana** (CPA); **Del Aguila Herrera, Edmundo** (AP) y la suspensión del congresista **Moisés Mamani Choquehuanca** (FP).

El señor **Presidente** preguntó si los señores congresistas tenían informes que presentar, interviniendo los siguientes:

**INFORMES - PEDIDOS:**

- El señor congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP) agradeció el apoyo brindado por la presidencia de la Comisión por viabilizar la reunión con las autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Resultado de esa reunión el 23 de abril se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Cutervo, Cajamarca, donde participaron las organizaciones civiles, las autoridades distritales, provinciales, la empresa concesionaria y los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, llegándose a importantes acuerdos en beneficio de la población. Lamentó la inasistencia

<sup>1</sup> Se dio inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión a las 09:45 horas, con el quórum reglamentario.



de la representante del Organismos de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, pese a haber confirmado su asistencia. Al respecto, solicitó que en la próxima sesión de la Comisión se convoque a la Presidenta del Consejo Directivo de OSITRAN para que informe sobre las vías concesionadas de la carretera Longitudinal de la Sierra (Cochabamba, Cutervo, Santo Domingo de la Capilla y Puerto Chiple).

Además, solicitó se gestione ante las autoridades competentes garantizar la disponibilidad de maquinarias en la zona debido a la presencia de intensas lluvias. Demandó que se prioricen la ejecución de los expedientes técnicos de los proyectos de infraestructura vial (carreteras y puentes) que cuentan con financiamiento del Banco Mundial y que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones provean del presupuesto correspondiente.

*[En esta estación se incorpora a la sesión la señora congresista titular **Aramayo Gaona, Alejandra** (FP)].*

Al respecto, el señor **Presidente** informó que se convocaría a la Presidenta del Consejo Directivo de OSITRAN al Pleno de la Comisión para que informe los temas solicitados.

- La señora congresista **Aramayo Gaona, Alejandra** (FP) solicitó que se conforme una Mesa de Trabajo para analizar los proyectos de ley respecto a la "Ley que regula la Publicidad del Estado" y se presente un pre dictamen consensuado para su debate y no esperar a que se presente un dictamen en minoría.

Al respecto, el señor **Presidente** informó que la Mesa de Trabajo solicitada ya estaba instalada desde el inicio de la gestión e invitó a la congresista Aramayo a presentar sus aportes u observaciones para que sean evaluadas y consideradas. Se precisó que la Comisión está a la espera de la opinión del actual Presidente del Consejo de Ministros de la propuesta normativa.

- El señor congresista **Monterola Abregu, Wuilian** (FP) informó que durante la semana de representación verificó que las empresas concesionarias de las carreteras de la red vial en Huancavelica, y los que tienen contratos, no estaban cumpliendo con sus obligaciones contractuales respecto al mantenimiento y refacción de las mismas, poniendo en riesgo la vida de los usuarios. Al respecto solicitó se oficie a las autoridades respectivas a efectos de que informen detalladamente lo que viene ocurriendo con las concesiones y con los proyectos de inversión inconclusos.

*[En esta estación se incorporan a la sesión los señores congresistas titulares **Narvaez Soto Ricardo** (APP) y **Castro Bravo, Jorge** (NA)].*

- El señor congresista **Palomino Ortiz, Dalmiro** (FP) se sumó al pedido realizado por el **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP) de convocar a la Presidenta del Consejo Directivo de OSITRAN para que informe sobre la situación actual de las vías concesionadas a nivel nacional y las obligaciones contractuales de los concesionarios.

**DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3306/2018-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL PUERTO SECO INTERREGIONAL DEL SUR, UBICADO EN LA REGIÓN DE APURÍMAC".**

El señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor congresista **Palomino Ortiz, Dalmiro** (FP) para que sustente el **Proyecto de Ley 3306/2018-CR**, de su autoría, mediante



el cual se propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Puerto Seco Interregional del Sur, ubicado en la región de Apurímac", manifestando lo siguiente:

- En el corredor vial Apurímac – Ayacucho se vienen ejecutando proyectos de inversión en infraestructura vial, públicos y privados, a mediano y largo plazo, beneficiando a los sectores agrario, acuícola, minero, turístico, entre otros.
- Apurímac aporta con un 15% en el valor agregado bruto (anís, tara, quinua, palta y quesos), cuyas exportaciones son promovidas por Sierra Exportadora. Lo mismo viene ocurriendo en Ayacucho, que tiene un gran potencial, especialmente en palta, quinua y otros.
- En el sector minero Apurímac tiene un gran potencial, contándose con importantes proyectos mineros, como Haqira, Hierro Apurímac, Cotabambas, Los Chancas, Trapiche, Las Bambas, Jalaoca, entre otros.
- Todo el potencial mencionado se ve limitado por el déficit de infraestructura logística para impulsar la industria del transporte, el comercio, las exportaciones e importaciones.
- No existe infraestructura logística multimodal lo que imposibilita un mayor comercio nacional e internacional, a pesar de que, según la Cámara de Comercio de Lima, el Perú tiene una ubicación privilegiada, no sabiendo aprovechar esa ventaja.
- El Perú debe evaluar la infraestructura logística nacional con el propósito de construir escenarios que favorezcan a la gestión y rapidez de la circulación de las mercancías.
- El Perú debe desarrollar plataformas de servicios logístico integradas de nivel intermodal.
- En base a lo expuesto, la propuesta legislativa propone la construcción de un Puerto Seco en el departamento de Apurímac, con un nivel intermodal de mercancías para satisfacer las necesidades internacionales, que se pueda interconectar con los terminales portuarios.
- A la iniciativa se suman dos importantes proyectos para asegurar su intermodalidad, siendo el primero la construcción del ferrocarril Andahuaylas – Marcona y la carretera interregional Alto Andina, que une Apurímac, Cusco y Puno, infraestructura vial que permitirá el traslado de los productos para la exportación e impulsar el comercio interregional.
- La ubicación estratégica de Apurímac permite interconectar a todas las regiones aledañas del centro y sur del país, siendo el lugar propicio para la creación de un puerto seco. Existen casos de éxito como España, Bolivia, México, Guatemala, Argentina y Chile.
- El puerto seco de Apurímac fortalecerá la interconexión de las regiones y se convertirá en un punto estratégico en la zona económica más importante del país, contribuyendo a nuevo modelo de desarrollo de economía de escala en esta parte del país.

[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista accesitario **Tapia Bernal, Segundo** (FP) (en reemplazo de la señora congresista **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP)).

Culminada la sustentación, el señor Presidente dio inicio al debate del dictamen propuesto, recaído en el Proyecto de Ley 3306/2018-CR.

En esta estación el señor **Presidente**, no habiendo intervenciones, precisando que existe el quórum correspondiente sometió al voto el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3306/2018-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Puerto Seco Interregional del Sur, ubicado en la región de Apurímac", siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Martorell Sobero, Guillermo** (FP); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Elías Avalos, Miguel** (FP); **Aramayo Gaona, Alejandra** (FP); **Narvaez Soto, Ricardo** (APP); **Castro Bravo, Jorge** (NA); **Palomino Ortiz, Dalmiro** (FP) [en reemplazo



de Ventura Ángel, Roy]; **Tapia Bernal, Segundo** (FP) [en reemplazo de Schaefer Cuculiza, Karla] y **Monterola Abregu, Wuilian** (FP).

#### ORDEN DEL DÍA:

1. **DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2052/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA CARRETERA DE INTEGRACIÓN INTERREGIONAL LLALLI – OCUVIRI – CONDORAMA – CALLALLI – SIBAYO - CHIVAY".**

El señor Presidente concedió el uso de la palabra a la señora congresista **Aramayo Gaona, Alejandra** (FP) para que sustente el **Proyecto de Ley 2052/2017-CR**, de su autoría, mediante el cual se propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y asfaltado de la carretera de integración interregional Llalli – Ocuvi - Condorama – Callalli – Sibayo - Chivay", manifestando lo siguiente:

- Se trata de un proyecto que propone una norma declarativa, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y asfaltado de la carretera de integración interregional Llalli – Ocuvi - Condorama – Callalli – Sibayo - Chivay".
- Los distritos señalados corresponden a la zona alta de Arequipa, donde la conectividad vial no es una ventaja, la calidad de las vías existentes no han permitido que el distrito de Chivay, el más emblemático de Arequipa, pueda desarrollarse como un eje turístico.
- El Gobierno Regional de Arequipa ha opinado favorablemente y lo ha priorizado dentro de sus proyectos de inversión, sin embargo, no cuenta con los recursos presupuestarios necesarios.
- Se propone con esta iniciativa poner en atención del Poder Ejecutivo la necesidad de rehabilitar y asfaltar la carretera de integración interregional (que integre los pueblos), para su posterior inclusión en el presupuesto.

[En esta estación se retira de la sesión el señor congresista **Martorell Sobero, Guillermo** (FP)].

Culminada la sustentación, el señor Presidente dio inicio al debate del dictamen propuesto, recaído en el Proyecto de Ley 2052/2017-CR.

En esta estación el señor **Presidente**, no habiendo intervenciones, sometió al voto el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2052/2017-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y asfaltado de la carretera de integración interregional Llalli – Ocuvi - Condorama – Callalli – Sibayo - Chivay", siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Elías Ávalos, Miguel** (FP); **Aramayo Gaona, Alejandra** (FP); **Narvaez Soto, Ricardo** (APP); **Castro Bravo, Jorge** (NA); **Palomino Ortiz, Dalmiro** (FP) [en reemplazo de Ventura Ángel, Roy]; **Tapia Bernal, Segundo** (FP) [en reemplazo de Schaefer Cuculiza, Karla] y **Monterola Abregu, Wuilian** (FP).

[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista **accesitario Trujillo Zegarra, Gilmer** (FP) (en reemplazo de **Martorell Sobero, Guillermo** (FP))].

#### APROBACIÓN DE ACTA:

El señor **Presidente** informó que se había remitido electrónicamente a los señores congresistas el acta de la **Décima Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión y que se



requería cumplir con la formalidad de aprobarla, sometiendo al voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los señores congresistas presentes.

**2. DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3197/2018-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "TREN NOR ORIENTAL DEL MARAÑÓN BAYOVAR – CAJAMARCA - SARAMIRIZA".**

El señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor congresista **Tapia Bernal, Segunda** (FP) para que sustente el **Proyecto de Ley 3192/2018-CR**, de su autoría, mediante el cual se propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto "Tren Nor Oriental del Marañón Bayovar – Cajamarca - Saramiriza", manifestando lo siguiente:

- Se propone esta norma declarativa, porque la zona nororiental del Perú adolece de infraestructura de conectividad vial, es precaria, generando consecuencias de desarticulación espacial entre las diversas regiones de Loreto, San Martín, Amazonas, Piura, Lambayeque y Cajamarca con el resto del país.
- Esta falta de conectividad vial impide que se desarrolle el potencial turístico, minero metalúrgico y agropecuario de la zona norte del país, generando la necesidad de una infraestructura ferroviaria.
- Permitiría consolidar el corredor turístico de la zona nororiental creando más accesos a Kuelap.
- El proyecto del tren nororiental permitirá incorporarse al corredor económico Perú – Brasil. A la fecha existen tres tramos establecidos del proyecto. El primer tramo de 650 Km. (Bayovar – La Pampa Culebra) ya cuenta con estudios a nivel de expediente técnico, promovido por la inversión privada. El segundo tramo de 435 Km. (La Pampa Culebra – Cercanías de Kuelap – Saramiriza) que aún no se cuenta con estudios. El tercer tramo constituido por la hidrovía amazónica, actualmente promovida por Proinversión, que conectaría Saramiriza con el puerto de Manaos en Brasil, y de aquí con el Océano Atlántico.
- La propuesta legislativa, al ser declarativa, no irrigaría costos al Estado, sin embargo, al implementarse el proyecto sus beneficios impactarían positivamente en la calidad de vida de los habitantes de la zona nororiental del país.
- La fórmula legal propone la ejecución del proyecto sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

Culminada la sustentación, el señor Presidente dio inicio al debate del dictamen propuesto, recaído en el Proyecto de Ley 3192/2018-CR.

- El señor congresista **Trujillo Zegarra, Gilmer** (FP) se mostró a favor de la propuesta del dictamen, solicitando que el alcance del "Tren Nor Oriental del Marañón Bayovar – Cajamarca – Saramiriza", considere a la región San Martín.

En esta estación el señor **Presidente**, no habiendo más intervenciones, sometió al voto el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3192/2018-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y asfaltado de la carretera de integración interregional Llalli – Ocuvirí – Condorama – Callalli – Sibayo - Chivay", incorporando lo solicitado por el señor congresista **Trujillo Zegarra, Gilmer** (FP) con cargo a redacción, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Elías Ávalos, Miguel** (FP); **Aramayo Gaona, Alejandra** (FP); **Narvaez**



**Soto, Ricardo (APP); Castro Bravo, Jorge (NA); Palomino Ortiz, Dalmiro (FP) [en reemplazo de Ventura Ángel, Roy]; Tapia Bernal, Segundo (FP) [en reemplazo de Schaefer Cuculiza, Karla]; Trujillo Zegarra, Gilmer (FP) (en reemplazo de Martorell Sobero, Guillermo) y Monterola Abregu, Wuilian (FP).**

En esta estación el señor Presidente dio cuenta de los siguientes proyectos de ley que habían ingresado a la Comisión:

- **Proyecto de Ley 4126/2018-CR**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, ampliación, mejoramiento y modernización del tramo Chimbote-Tocache de la Carretera Interoceánica Perú-Brasil.
- **Proyecto de Ley 4147/2018-CR**, que propone promover la publicidad estatal que versen sobre temas de interés público y social, prioritariamente en los servicios de radiodifusión educativa y comunitaria, con el fin que se brinde la información útil y necesaria para mejorar la calidad de vida de la población en todo el país.
- **Proyecto de Ley 4162/2018-CR**, que propone la ley que promueve el uso de la bitácora del conductor, con la finalidad de registrar las horas de manejo, descanso y de servicio de los conductores de transporte terrestre de mercancías, en el ámbito nacional, regional y provincial.
- **Proyecto de Ley 4178/2018-CR**, que propone establecer lineamientos generales sobre la educomunicación como modelo educativo a partir de los medios de comunicación, aprovechando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- **Proyecto de Ley 4225/2018-PE**, que propone someter a consideración del Congreso de la República el Proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el "Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Singapur", suscrito el 16 de octubre de 2018, en la ciudad de Lima, República del Perú.
- **Proyecto de Ley 4226/2018-CR**, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la emergencia de la carretera central en el tramo que comprende a la provincia de Lima, durante el período de ejecución de las obras de la Línea 2 del tren Eléctrico de Lima y Callao, con la finalidad de establecer actividades a ejecutar para la disminución del impacto negativo en la transitabilidad vehicular y peatonal.
- **Proyecto de Ley 4235/2018-CR**, que propone modificar el artículo 4 de la Ley 30712, ley que restablece la vigencia de la ley 29285 y establece una compensación que impulse la conectividad en el departamento de Loreto.

En esta estación el señor **Presidente** sometió al voto la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión, la misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes.

Siendo las diez horas del martes 30 de abril de 2019, el señor **Presidente** levantó la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.



**WUILIAN MONTEROLA ABREGU**  
PRESIDENTE  
Comisión de Transportes y Comunicaciones



**MIGUEL ELÍAS AVALOS**  
SECRETARIO  
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.